



SAINT JOHN'S
- School -



POLÍTICA Y REGLAMENTO DE ADMISIÓN



REGLAMENTO DE ADMISIÓN

I) PROYECTO EDUCATIVO

En el marco de la precisión de los pilares del proyecto educativo institucional de St. John's School, se debe establecer que el colegio se sustenta con una corporación educacional. Por consiguiente, ella tiene por objetivo servir a la educación nacional formando y capacitando integralmente a sus alumnos y difundiendo entre ellos, intensivamente, la enseñanza del idioma y cultura inglesa. El cumplimiento de lo anterior está basado en las normas e instrucciones que impartan las autoridades educacionales, y en los estatutos de la Corporación.

St. John's School es un colegio que admite alumnos y alumnas de distintos credos y nacionalidades. Es bilingüe, español-inglés, y ofrece la mayoría de las asignaturas en inglés hasta 5° básico, y a partir de 6° básico en español (con excepción de la asignatura de inglés).

Somos miembro de la Organización del Bachillerato Internacional y ofrecemos sus tres programas académicos:

- Programa de Escuela Primaria, desde Playgroup a 5° Básico (PYP).
- Programa de Años Intermedios, desde 6° Básico a 1° EM (MYP).
- Programa de Diploma, para 2°, 3° y 4° EM (DP).

Visión

Ser una comunidad apasionada por educar y reconocida por formar ciudadanos globales que contribuyen a la sociedad, confiados en sus capacidades, valores y conocimiento.

Misión

Proveer de educación bilingüe, de inspiración británica y estándares internacionales, para que nuestros alumnos desarrollen sus talentos libremente y adquieran las habilidades, actitudes y conocimientos para los desafíos de estos tiempos.

Por lo tanto, nuestra Comunidad St. John's velará por:

- Ser una comunidad laica, mixta, bilingüe y sin fines de lucro, que se destaca a nivel nacional por inculcar un aprendizaje significativo y creativo en el desarrollo de sus alumnos.
- Contar con un proceso formativo de calidad basado en la búsqueda del saber y del conocimiento de las ciencias, la cultura y el deporte, con una sólida formación moral, espiritual, física y cívica.
- Desarrollar la sana convivencia social, promoviendo la tolerancia, solidaridad, pluralismo, responsabilidad y respeto dentro de los valores que conforman las culturas y tradiciones británicas y chilenas.
- Acceder a la excelencia en el proceso educacional basado en la calidad docente y la adecuada gestión de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos.

II) INFORMACIÓN GENERAL

- 1) Las fechas de inicio y cierre de los procesos de admisión, tanto para Playgroup como para Pre-kinder a 4° Medio, serán publicadas anualmente en la página web del colegio y tendrán una duración mínima de un mes.
- 2) La fecha del examen de admisión (Pre-kinder a 4° Medio) será publicada anualmente en la página web.
- 3) Los cupos para cada nivel dependerán de la disponibilidad del momento y serán publicados en la página web del colegio al comienzo de cada proceso de admisión.
- 4) Es importante revisar la información del proyecto educativo disponible en la página web del colegio, www.saintjohns.cl, la cual es fundamental conocer previo a la entrevista.

III) ASIGNACIÓN DE CUPOS PRIORITARIOS

En cumplimiento con la nueva normativa que rige a todos los establecimientos educacionales particulares pagados, informamos que, a partir del primer nivel de transición, el 5% de los cupos de matrícula deben ser asignados con prioridad a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes.

Esta normativa se realizará de manera gradual comenzando el año 2026 y siguiendo de la siguiente forma:

- Para el año escolar 2026, al menos un cupo por nivel deberá ser prioritario para estudiantes con discapacidad o NEE permanentes.
- Para el año escolar 2027, este criterio se ampliará a al menos un cupo por curso.
- Para el año escolar 2028, se deberá cumplir con la exigencia de que al menos el 5% de los cupos sean reservados para estudiantes con discapacidad o NEE permanentes.

Se entenderá como necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) cuando el alumno precise ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo de aprendizaje y contribuir al logro de los fines de la educación. A su vez, persona con discapacidad se considera aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica, intelectual o sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad.

En ambos casos, para postular a cupos prioritarios, la certificación necesaria será conforme a lo dispuesto en el Título II de la Ley N° 20.422, requiriendo certificado médico de profesional afín y/o certificado de discapacidad, según corresponda.

La asignación de cupos prioritarios se aplicará siempre que existan suficientes postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

Las vacantes para las postulaciones a cupos prioritarios serán publicadas en la página web de nuestro colegio, en todos los procesos de admisión que se desarrollen durante el año, según corresponda, por la cantidad de vacantes disponibles.



Los siguientes conceptos han sido utilizados de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia de educación de la siguiente manera, para efectos de la aplicación de esta ley.

1. **Nivel:** Corresponde a la estructura general del sistema educativo, el cual se divide en los siguientes niveles
 - Educación Parvularia
 - Educación básica
 - Educación Media
2. **Curso:** Representa una etapa dentro de un nivel educativo y corresponde a un grado específico.
 - Ejemplo: 3° básico es un curso dentro del nivel educación básica.
3. **Grupo Curso:** Hace referencia al conjunto de estudiantes que conforman una sección dentro de un mismo curso.
 - Ejemplo: 3°básico B es un grupo curso dentro del curso 3°básico.

IV) ADMISIÓN A PLAYGROUP

1) Requisitos del postulante:

- a) Tener tres años cumplidos al 31 de marzo del año en que ingresaría a Playgroup.
- b) Control total de esfínter (ser autónomos en el baño) a marzo del año en que ingresa.
- c) Considerando que St. John's es un colegio bilingüe, los postulantes se deben expresar de forma oral utilizando como mínimo una frase de 2 a 3 palabras en español (Ej. "Mamá quiero agua", "Papá tengo frío", "Ana dame el juguete").

2) Requisitos de las familias:

- a) Los apoderados postulantes de familias nuevas, incluyendo a exalumnos(as), deberán participar obligatoriamente en una entrevista a cargo de un equipo definido por el colegio. La ausencia a la entrevista implicará que desisten de la postulación, por lo que quedarán fuera del proceso de admisión.
- b) Es requisito la participación de ambos padres en la entrevista, salvo motivos justificados que evaluará la comisión de admisión. La fecha y hora de la entrevista serán avisadas oportunamente para todas las familias nuevas.
- c) Durante el proceso de admisión se realizará un "Open School Day" en el cual se invita a las familias nuevas a conocer las instalaciones y el proyecto educativo de nuestro colegio.

3) Otros antecedentes importantes:

- a) Los cupos serán distribuidos en 4 cursos.
- b) El colegio podrá aconsejar realizar nuevamente Playgroup a un niño(a) por una sola vez, de común acuerdo entre el colegio y los padres.

- c) Cada fin de año, los grupos serán mezclados para formar el Pre-kinder del siguiente año escolar.
- d) El resultado de la postulación será informado vía correo electrónico, en un plazo que será publicado en la página web al comienzo de cada proceso de admisión.
- e) Saint John's no realiza cobros por el proceso de admisión a Playgroup.
- f) Una vez cancelada la matrícula para el nivel Playgroup, esta no será reembolsada en ninguna circunstancia.

4) Documentación a presentar:

- a) Formulario de postulación (que se debe completar a través de la página oficial del Colegio, www.saintjohns.cl).
- b) Certificado de Nacimiento del postulante (que incluya el nombre de los padres).
- c) 1 fotografía actualizada, tamaño carné con nombres, apellidos y Rut.
- d) Consentimiento informado firmado (documento que estará disponible en la página web durante el proceso de admisión).

Enviar dichos documentos a través del correo electrónico al colegio@stjohns.cl. **Solo se aceptarán las postulaciones con documentación completa.**

V) ADMISIÓN A PRE-KINDER A 4° MEDIO

1) Requisitos del postulante:

- a) Todos los alumnos deben tener conocimiento del idioma inglés, de acuerdo al nivel que postulan.
- b) Para alumnos extranjeros cuya lengua no sea el español, estos deben tener conocimientos del idioma español a partir de 6° básico y dominio del mismo a partir de 8° básico.
- c) Para alumnos extranjeros postulantes a Enseñanza Media cuya lengua no sea el español, es requisito alcanzar un dominio de este idioma al cabo de un año.
- d) Todo alumno nuevo que ingresa al colegio debe mantener una conducta acorde con el Reglamento Interno del colegio, informándose desde su primer día como estudiante sobre sus deberes y derechos a través de dicho documento.

2) Tipos de prueba a que serán sometidos los postulantes:

- a) En el caso del Área Infant (Pre-kinder y Kinder), el proceso será directamente coordinado por el Jefe de Área respectivo.
- b) En el caso del Área Junior (1° a 5° Básico), el proceso será directamente coordinado por el Jefe de Área respectivo.
- c) Para los niveles Middle (6° a 8° Básico) y Senior (1° a 4° Medio), los exámenes serán elaborados y supervisados por los departamentos de asignatura respectivos, siendo los jefes de departamento, en coordinación con el jefe de área de los niveles

señalados, los encargados de su aplicación.

Pruebas a rendir:

- ❖ Los postulantes al nivel Infant (Pre-kinder y Kinder) deberán rendir:
 - Prueba de madurez.
 - Prueba de Inglés.
- ❖ Los postulantes al nivel Junior (1° a 5° Básico) deberán rendir:
 - Prueba de Inglés oral y escrita.
 - Prueba de Matemáticas en inglés.
 - Prueba de Lenguaje y Comunicación.
- ❖ Los postulantes a los niveles Middle (6° a 8°) y Senior (1° a 4° Medio) deberán rendir:
 - Prueba de Inglés oral y escrita.
 - Prueba de Lenguaje y Comunicación.
 - Prueba de Matemática.

Como parte del proceso de admisión, se realizará una entrevista tanto a los postulantes (1° Básico a 4° Medio) como a los padres (Pre-kinder a 4° Medio), la cual será considerada en el resultado final.

El porcentaje de incidencia para los postulantes a Pre-kinder y Kinder será: prueba de madurez escolar 60 % y prueba de inglés 40%.

En cuanto a los postulantes a los niveles de Junior y de Middle & Senior, los porcentajes de incidencia de cada prueba que se tomará serán los siguientes: Lenguaje y Comunicación 30%; Matemáticas 30%; Inglés 40%.

El porcentaje de aprobación del examen considerando las tres asignaturas, deberá ser un promedio (teniendo en cuenta las incidencias del punto anterior) igual o superior al 60%.

Dada la naturaleza bilingüe del Colegio, **el examen de Inglés debe necesariamente ser aprobado en cualquier nivel en que se rinda.** Esto significa que, **sí alguien en esta prueba obtiene menos de un 60%, queda automáticamente fuera del proceso.**

En el caso particular de alumnos extranjeros o chilenos que hayan estudiado en el extranjero (que se entiende por aquellos que estudiaron en el extranjero por mínimo un año y que es el inmediatamente anterior al proceso), se tendrán las siguientes consideraciones:

- 1) El proceso de postulación estará abierto todo el año para ellos.
- 2) Existirán para ellos dos procesos de regularización de su calidad de alumnos(as):
Convalidación y Validación de estudios de acuerdo a la legislación vigente.

-
- 3) Deberán, además, cumplir con todos los requisitos establecidos en los criterios generales de postulación.

Nota: A partir de 1° año de enseñanza básica es recomendable que los postulantes de nacionalidad chilena o hijos de padre o madre chilena, antes de su regreso al país, legalicen el último curso aprobado en el extranjero ante el consulado chileno del país donde realizaron los estudios. Asimismo, los postulantes extranjeros provenientes de países con tratados o convenios con Chile (convenio Andrés Bello bilaterales) deben presentar la documentación escolar debidamente legalizada por el consulado chileno. Esta documentación deberá ser presentada en el Ministerio de Educación de Chile.

1) Entrega de resultados del examen y criterios de asignación de cupos:

- a. Los resultados serán entregados vía correo electrónico dentro de los 5 días hábiles posteriores a la rendición del examen.
- b. En caso de alumnos que hayan aprobado el examen, pero no pudieron ser aceptados por falta de vacantes, en la eventualidad que se produzcan cupos, el listado se moverá ofreciendo a ellos la posibilidad de ocupar dichas vacantes.
- c. Para asignar las vacantes entre los postulantes que cumplan con los criterios de admisión a Saint John's, es decir, haber aprobado el examen de admisión, el Colegio asignará el o los cupos de acuerdo con el siguiente criterio:
 - i. Postulantes con hermanos matriculados en Saint John's.
 - ii. Postulantes hijos de funcionarios de la Corporación y postulantes hijos de exalumnos del colegio. Se entenderá para estos efectos todo aquel funcionario con contrato indefinido.
 - iii. Postulantes hijos de familias nuevas.

Nota: En caso de no existir vacantes suficientes para todos los postulantes de la misma categoría, que hubieran aprobado el examen, el criterio de asignación del cupo será el estricto orden de puntaje obtenido en el examen de admisión de mayor a menor.

2) Documentación a presentar:

Enviar los siguientes documentos solo a través del correo electrónico **colegio@stjohns.cl**:

- Formulario de postulación (disponible en www.saintjohns.cl).
- Certificado de nacimiento del postulante (que incluya el nombre de los padres).
- Comprobante de transferencia bancaria por el derecho a examen.
- Consentimiento informado firmado (documento que estará disponible en la página web durante el proceso de admisión).

Solo se aceptarán postulaciones con documentación completa.

3) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso:

Por cada postulante se deberá cancelar un derecho a examen cuyo valor será publicado en la página web del colegio, una vez abierto el proceso de postulación. Es necesario hacer una transferencia por dicho monto a:

Nombre: Corporación Educacional Saint John's School

Banco: Bice

Número de cuenta: 03-00160-1

RUT: 71.301.400-1

Se solicita enviar la copia de la transferencia al correo colegio@stjohns.cl, indicando en el asunto el nombre(s) del(los) postulante(s). El plazo de realización de la transferencia es el último día de postulación.